



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

PALMAR DE BRAVO



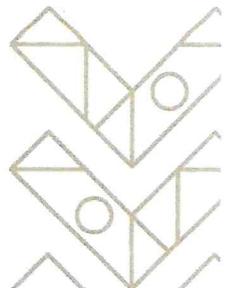
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2021 -2024

EJERCICIO 2024

MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
A.1 Antecedentes	3
A.2 Siglas y Acrónimos	4
INTRODUCCIÓN.	5
MARCO LEGAL	5
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN	7
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	8
NOTA METODOLÓGICA	8
Diagnóstico sociodemográfico del municipio.	9
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Palmar de Bravo	17
A. Análisis del diseño y elaboración del PMD 2021-2024.	17
B. Análisis de alineación del PMD 2021-2024.	19
C. Resumen de cumplimiento de los ejes del PMD 2021-2024.	22
D. Valoración del Plan Municipal de Desarrollo	64
E. Hallazgos y Recomendaciones.	65



PRESENTACIÓN

El presente documento constituye la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, en cumplimiento con lo establecido por el marco legal vigente. Esta evaluación se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que indica que los municipios deben elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar su Plan Municipal de Desarrollo, y en la Ley Orgánica Municipal del Estado, la cual asigna al Ayuntamiento la responsabilidad de evaluar sus políticas, programas y acciones públicas. Asimismo, se han tomado como referentes la Guía de Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo para los Ayuntamientos del Estado de Puebla, y los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, emitidos para fortalecer los procesos técnicos de revisión, análisis y mejora institucional.

Esta evaluación tiene como finalidad analizar el nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones y metas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como valorar su pertinencia, coherencia interna y contribución al bienestar de la población, igualmente, se busca identificar los logros alcanzados, las áreas de mejora y los factores que influyeron positiva o negativamente en la ejecución de las políticas públicas locales. A través de este ejercicio de análisis y reflexión institucional, se refuerza el compromiso del Ayuntamiento con la transparencia, la rendición de cuentas, la mejora continua y la participación ciudadana. Para llevar a cabo esta evaluación, se evaluó la pertinencia del Plan en relación con las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial y con las prioridades del desarrollo municipal; se valoró la coherencia entre los distintos elementos del Plan, incluyendo los objetivos generales, los ejes estratégicos, las líneas de acción y los indicadores; se revisó el grado de cumplimiento de metas físicas y financieras con base en la información proporcionada por las distintas áreas del Ayuntamiento; y se realizó un análisis de los resultados logrados en el corto y mediano plazo, así como del impacto social y territorial generado por las acciones implementadas. Durante el proceso, también se consideró el nivel de participación de la ciudadanía en las distintas etapas de ejecución del Plan, reconociendo la importancia de los mecanismos de concertación como el COPLADEMUN, y el valor de las aportaciones de actores sociales, productivos y comunitarios para enriquecer la gestión pública local.

La evaluación destaca que, si bien el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 logra orientar acciones concretas hacia el desarrollo integral del Municipio, existe una oportunidad importante para mejorar la formulación de indicadores de resultados, fortalecer la vinculación interinstitucional y



consolidar una cultura de planeación con enfoque en resultados. Se recomienda aprovechar los aprendizajes de este periodo para fortalecer los instrumentos de planeación operativa, mejorar los procesos de monitoreo y evaluación, y ampliar los espacios de participación ciudadana que permitan retroalimentar de manera constante las políticas municipales.

Este documento, más allá de cumplir con una obligación normativa, representa un ejercicio de compromiso institucional que busca construir una gestión pública más eficiente, transparente y cercana a la gente. A través de este análisis, el H. Ayuntamiento reafirma su voluntad de avanzar hacia un modelo de gobierno que planifica con visión, actúa con responsabilidad y evalúa con honestidad.

A.1 Antecedentes

La Administración Pública, actualmente se centra en un enfoque basado en resultados. El propósito es lograr el desarrollo, mediante una administración pública eficiente y centrada en generar impactos sociales. La evaluación de la gestión pública es parte de este enfoque, es un componente esencial, su función es identificar las desviaciones en los objetivos establecidos por el Ayuntamiento, pero también facilitar la rendición de cuentas, la medición de los resultados, para la toma de decisiones y la mejora en la gestión pública y el uso eficiente de los recursos públicos.

En el año 2007, la coordinación entre instituciones de la administración pública federal, conformada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, así como las reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le dieron un nuevo impulso al tema de la evaluación gubernamental en México, por medio de la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estas reformas dieron las bases para implementar la evaluación en el país.

Entre las normas que regulan la evaluación de la gestión pública en nuestro país, se destaca la expedición en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual incorporó principios de responsabilidad fiscal para promover una política económica que sustente el desarrollo del país con base en finanzas públicas sanas, el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la población.

Por otro lado, la reforma a la Constitución en materia de gasto público y fiscalización, en vigor a partir del 8 de mayo de 2008, la cual establece que tanto el gobierno federal, estatal y municipal deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



A.2 Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

COPLADEMUN. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIDS. Matriz de Inversión de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

LTAIPEP. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

MML. Metodología del Marco Lógico.

SAACG.NET. Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Net

NSARCII. Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas dos.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

PED. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PMD. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Pp. Programa presupuestario.

PRODIM. Programa de Desarrollo Institucional.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.

SFU. Sistema de Formato Único.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla.



INTRODUCCIÓN.

El municipio libre es la base de la división territorial, de organización política y administrativa de los estados de la federación, conforme a las bases del Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Dicho de otra manera, los municipios son la célula política y administrativa de México, ya que cada uno cuenta con un gobierno o ayuntamiento para desempeñar sus competencias establecidas en la CPEUM, la Constitución Estatal Local y las leyes que de ellas emanen.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

La planeación, presupuestación, operación, evaluación y coordinación son acciones que todos los gobiernos requieren desarrollar de forma integrada e integral a fin de que esas labores concatenen los esfuerzos gubernamentales hacia un objetivo común: el desarrollo y crecimiento del país.

Perfeccionar la operación de los planes y programas gubernamentales requiere objetivos claros, compartidos y esfuerzos coordinados. En este mismo sentido, para mejorar las condiciones de la población en situación de pobreza, se necesita la participación de todas las dependencias y entidades de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, de modo que sea más eficiente el gasto público y se consiga el acceso efectivo de los derechos sociales de todos los grupos de población.

Como documento rector de la planeación, se emite el Plan Municipal de Desarrollo el cual, es el documento de política pública más importante de un gobierno en el ámbito local, en él se marca el rumbo que se seguirá para cumplir con las responsabilidades de Gobierno. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 guió la acción gubernamental en la presente administración, a través de cinco ejes, con objetivos, estrategias, metas y acciones, de los cuales se elaboraron programas presupuestarios.

MARCO LEGAL

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo se fundamenta en el marco jurídico vigente en el Estado de Puebla, el cual establece con claridad las atribuciones, obligaciones y lineamientos que deben observar los municipios en materia de planeación y evaluación del desarrollo. Los principales



instrumentos legales y normativos que sustentan este ejercicio son los siguientes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- En su artículo 115, fracción II, establece que los municipios están facultados para aprobar los planes de desarrollo municipal y los programas necesarios para su implementación, de manera congruente con los planes estatal y nacional.

2. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Esta ley regula el Sistema Estatal de Planeación Democrática y establece las bases para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo en el estado.
- En su artículo 12, se establece que los municipios deben formular y evaluar su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y con participación ciudadana.
- El artículo 24 señala que los resultados de la evaluación del PMD deberán integrarse al proceso de mejora de la gestión pública municipal.
- La ley también establece que el proceso de evaluación debe considerar criterios de eficacia, eficiencia, impacto social y sostenibilidad.

3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- En el Título Quinto, "De la Planeación del Desarrollo Municipal", se detallan las facultades del Ayuntamiento para coordinar la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de gobierno.
- El artículo 78 señala la obligación de los Ayuntamientos de formular y ejecutar el PMD, así como de establecer mecanismos de evaluación y participación ciudadana.
- Asimismo, faculta al Presidente Municipal a presentar los resultados de la gestión pública con base en los avances del PMD.

4. Guía de Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo para los Ayuntamientos del Estado de Puebla

- Emitida por la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, esta guía proporciona lineamientos técnicos y metodológicos para que los municipios evalúen de manera integral su PMD.
- Define criterios como pertinencia, coherencia interna, cumplimiento de metas, resultados obtenidos e impacto territorial.



5. Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla

- Complementa la Guía mencionada, ofreciendo herramientas técnicas y metodológicas para la planeación y ejecución de ejercicios evaluativos con enfoque en resultados.
- Establece que la evaluación debe documentar evidencias, sistematizar avances y presentar recomendaciones útiles para la gestión futura.

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN

El PAE tiene como propósito establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas en operación y los de nueva creación, vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades de programación y presupuesto, determinar los tipos de evaluación que se aplicarán mediante un programa integral y gradual, y articular las evaluaciones en el marco del SED. Debido a que no es posible aplicar de manera conjunta todos los tipos de evaluaciones a la totalidad de recursos administrados, es importante planear y controlar dicho proceso para los programas públicos que se administran por el estado o por los municipios, por lo tanto, a fin de asegurar que dichos programas a evaluar se seleccionen estratégicamente, cada año, los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluaciones (PAE).

El marco jurídico del Municipio de Palmar de Bravo está sustentado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción IV, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78, fracción VII, 106 y 195, fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, dicho Plan Anual de Evaluación no se encuentra publicado en el portal web oficial del Municipio. El objetivo general del Programa Anual de Evaluación 2025 del Municipio de Palmar de Bravo, es contribuir a mejorar la calidad del gasto en los programas de gobierno municipal, mediante el fortalecimiento, organización y calendarización del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) de la Administración Pública Municipal.

Fuente: Plan Anual para el ejercicio fiscal 2025 Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla 2024-2027.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

General

El objetivo general de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es medir y determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto del cumplimiento de sus ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción y programas implementados, a fin de identificar, mediante un análisis sistemático las áreas de oportunidad y dar recomendaciones integrales para mejorar el desempeño de gestión y resultados en atención de las necesidades y problemas del Municipio.

Específicos

- Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.

NOTA METODOLÓGICA

La Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se establece a partir de las siguientes secciones:

- A. Análisis del diseño y elaboración del PMD 2021-2024.
- B. Análisis de alineación del PMD 2021-2024.
- C. Resumen de cumplimiento de los ejes del PMD 2021-2024.

Técnicas de análisis y métodos de aplicación.

La evaluación se realizará mediante una metodología mixta que involucra trabajo de gabinete y trabajo de campo con métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la recolección, observación, interpretación y presentación de la información proporcionada por la Administración 2021-2024 del Municipio de Palmar de Bravo, particularmente de la Presidencia y



Contraloría Municipal con base en información documental proporcionada y evidencia adicional recavada que la instancia evaluadora externa ha considerado necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. En ese sentido, las fuentes principales de información serán:

- **Revisión documental:** Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados tanto con los Pp como con la política pública.
- **Entrevistas o grupos focales:** Se llevarán a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores involucrados responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación, con base en información.

En este contexto, se entiende por **trabajo de gabinete** al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta las metas y ejes del Plan Municipal de Desarrollo, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

El **trabajo de campo** consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y realización de reuniones de trabajo con los ciudadanos y los servidores públicos municipales involucrados en los procesos administrativos y de gestión pública, los cuales serán convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Diagnóstico sociodemográfico del municipio.

El diagnóstico se presenta para ofrecer una visión clara del contexto socioeconómico del municipio, destacando áreas de oportunidad y prioridades para guiar acciones futuras hacia una planificación que promueva políticas públicas y estrategias que fomenten un desarrollo municipal equilibrado, con el objetivo de reducir la marginación y la



pobreza causadas por la dispersión poblacional y los déficits en servicios básicos e infraestructura.

Población

Población Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio de Palmar de Bravo era de 50 mil 226 habitantes, de los cuales, el 51.03 por ciento son mujeres y el 48.97 hombres. La estructura de la población en Palmar de Bravo se compone por un 32.7 por ciento de niños, es decir personas que van de los cero a los 14 años. La población joven va de los 15 hasta los 29 años y representa el 28.38 por ciento de la población. La población de 0 a 29 años representa el 61.08 por ciento de la población del municipio, siendo el rango de edad mayoritario.

Los adultos jóvenes van de los 30 a los 59 años y representan el 30.58 por ciento. Por último, la población de 60 años y más representa el 8.34 por ciento de la población en el municipio. Un aspecto importante para la planificación es el envejecimiento de la población, que está aumentando en todo el país. En nuestro municipio, hay 39 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, lo que indica un cambio demográfico significativo.

Según proyecciones, se espera que la población del municipio alcance los 13,902 habitantes en 2025 y los 14,592 en 2030. Además, es notable que en Palmar de Bravo residen 9,237 personas que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 368 no hablan español, lo que destaca la diversidad cultural y lingüística de la región.

Ubicación geográfica

Palmar de Bravo es un municipio perteneciente al centro este del estado de Puebla con clave geoestadística 21110 y con una extensión territorial de 362.3 km², ubicado entre los paralelos 18° 42'34.92" y 18° 57'55.44" latitud norte y los meridianos 97° 40'34.68" y 97° 22'07.68" longitud este, que se ubica entre los dos mil cien y dos mil 199 metros sobre el nivel del mar.

Clima

En el municipio de Palmar de Bravo predomina el clima semiseco en cerca de un 80 por ciento de su territorio con una temperatura media anual de 18°C. Mientras que en parte del norte y nororiente del municipio predomina un clima templado subhúmedo con una temperatura media anual por debajo de los 18° C.



Lengua indígena

De acuerdo con lo reportado en el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Palmar de Bravo habitaban 83 personas hablantes de alguna lengua indígena de los cuales 17 eran mujeres y 36 hombres. Dos habitantes, un hombre y una mujer, hablaban una lengua indígena y no español. El porcentaje de población indígena representa el 0.001 por ciento de la población total. En el municipio se reportaron 210 personas como afrodescendientes de los cuales 104 eran mujeres (49.52 por ciento) y 106 hombres (50.48 por ciento). Esta población representa el 0.004 por ciento de la población total del municipio.

Discapacidad

La población que presenta algún tipo de discapacidad en el municipio de Palmar de Bravo equivale a 4 mil 250 personas que representan el 8.14 por ciento de la población total, esto de acuerdo con lo reportado por el Censo de Población y Vivienda 2020. 946 habitantes del municipio presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; mientras 867 pobladores presentan algún tipo de discapacidad visual, más allá del uso de lentes; 573 habitantes presentan dificultades para vestirse, bañarse o comer; 551 habitantes tienen algún tipo de desorden o problema mental; 455 habitantes presentan algún tipo de discapacidad auditiva, mientras que 446 presentan alguna discapacidad que les dificulta hablar o comunicarse. Por último, 412 habitantes presentan discapacidad para recordar o concentrarse.

Migrantes

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de habitantes en el municipio de Palmar de Bravo, el 95.74 por ciento nacieron en el estado de Puebla. De este porcentaje 47.11 por ciento corresponde a hombres y 48.63 por ciento a mujeres. Respecto a la población que habita en el municipio pero que su lugar de nacimiento corresponde a otra entidad federativa, esta representa el 3.97 por ciento de los habitantes, donde 1.72 por ciento son hombres y 2.25 por ciento mujeres.

El porcentaje de población migrante del municipio corresponde al 1.28 por ciento de la población total, es decir, 569 personas se encontraban residiendo fuera de la entidad federativa al momento de realizarse el Censo de Población y Vivienda en su edición 2020.

Perspectiva Educativa

Según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda y el Coneval, el 11.6 por ciento de la población de entre seis y 14 años no asiste



a la escuela, mientras que el 54.6 por ciento de los habitantes de 15 años en adelante no posee educación básica completa, lo que representa un desafío importante en el ámbito educativo.

Salud

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 76.89 por ciento de los habitantes del municipio de Palmar de Bravo están afiliados a algún centro de salud, siendo Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina los que proporcionan asistencia sanitaria al 67.76 por ciento de la población. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) solo otorga protección al 6.11 por ciento de la población, en cambio, el 23.11 por ciento no está afiliado a ningún servicio público de salud.

Pobreza y Desigualdad Social

El municipio de Palmar de Bravo exhibe altas tasas de pobreza, desde 2015 más del 80% de su población se encuentra en una condición de pobreza moderada, según lo reportado por el Coneval. En 2020, el porcentaje de personas en situación de pobreza llegó al 84.41 por ciento, siendo 63.54 por ciento correspondiente a pobreza de nivel moderado.

El municipio ha experimentado un aumento en la pobreza extrema, dado que en 2015 se registraba un 15.49 por ciento de la población en esa condición y en 2020 llegó a 20.88, lo que significó un aumento de 5.39 puntos porcentuales.

Respecto a la pobreza por ingresos, que se refiere a la habilidad de las familias para obtener los bienes y servicios necesarios para subsistir, el 85.72% de la población considera que sus ingresos están por debajo de la línea de pobreza. Esto se traduce en obtener la canasta alimentaria, más la canasta no alimentaria básica, cuyo valor a agosto de 2024 se situó en \$4,564.96 pesos mensuales.

Aunque el 86.18 por ciento de la población tiene ingresos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema, lo que significa que no poseen los medios para comprar la canasta básica de alimentos, lo que equivale a \$2,354.65 pesos mensuales.



Aspectos Financieros

De la revisión a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública del ejercicio 2022, de conformidad con las facultades de fiscalización superior, se obtuvo específicamente lo relacionado con los recursos públicos fiscalizables que captó, recaudó, administró y ejerció el H. Ayuntamiento del Municipio de Palmar de Bravo, mismos que corresponden al universo auditable por un importe de \$9,423,117.09 (nueve millones cuatrocientos veintitrés mil ciento diecisiete pesos 09/100 M.N.), del cual se revisó una muestra de \$6,194,410.14 (seis millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 14/100 M.N.), lo que representó el 65.74% de dichos recursos.

Cabe mencionar que el alcance considera la revisión de los criterios normativos utilizados como referentes durante la ejecución de las auditorías financieras y de cumplimiento que lleva a cabo la ASE.

Mecanismos de Control Interno

1. Se evaluó, en qué medida el Ayuntamiento de Palmar de Bravo ha implementado mecanismos de control interno, a fin de fortalecer el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular los relacionados con su operación y el cumplimiento de sus mandatos institucionales; mediante la aplicación de cuestionarios a los servidores públicos, se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

2. Los resultados más relevantes de la evaluación al Control Interno arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas
Elementos regulatorios normativos
Cuenta con un código de ética
Cuenta con un código de conducta
Los códigos de ética y de conducta son difundidos entre los colaboradores del Municipio
Estructura Organizacional
Cuenta con un área que realiza las funciones de planeación y programación
El área que realiza las funciones de planeación y programación se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa



El área que realiza las funciones de planeación y programación se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo
El área que realiza las funciones de planeación y programación institucionaliza debidamente sus atribuciones
Cuenta con un área que realiza las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas
El área que realiza las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas institucionaliza debidamente sus atribuciones
Cuenta con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución
El área que realiza las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa
El área que realiza las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo
El área que realiza las funciones de implementar controles adecuados y suficientes institucionaliza debidamente sus atribuciones
Cuenta con un área que realiza la funciones de verificar que la información reportada en relación con el cumplimiento de los Programas Presupuestarios del Municipio es veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna
El área que realiza las funciones de verificar que la información reportada en relación con el cumplimiento de los Programas Presupuestarios del Municipio es de calidad (en términos del MICI, se trata de información veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna) se encuentra ubicada formalmente en la estructura organizativa
El área que realiza las funciones de verificar que la información reportada con relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios del Municipio es de calidad (en términos del MICI, se trata de información veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna) se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo
El área que realiza las funciones de verificar que la información reportada en relación con el cumplimiento de los Programas Presupuestarios del Municipio es de calidad (en términos del MICI, se trata de información veraz, adecuada, actual, completa, exacta, accesible y oportuna), institucionaliza debidamente sus atribuciones
Evalúa frecuentemente el avance que presentan dichos programas durante el ejercicio



El área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios emite informes de avance (parciales) y de cumplimiento (finales) con base en las evaluaciones de avance y cumplimiento que realiza
Los informes de avance y cumplimiento de los Programas Presupuestarios que emite el área responsable de llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de dichos programas se presentan al titular del Municipio, así como a su cuerpo directivo
Las brechas en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (cumplimientos menores a 90 o mayores a 115%) plasmadas en los informes de seguimiento y evaluación, son notificados a los responsables de la ejecución de los programas con la finalidad de mejorar el desempeño y cumplimiento final de dichos programas
Brinda capacitación al personal responsable de la planeación, programación y evaluación, enfocado al desarrollo de las competencias profesionales apropiadas para llevar a cabo dichas funciones
Capacita a los servidores públicos adscritos al (a las) área (s) responsable (s) de llevar a cabo las funciones de planeación, programación, así como del seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios
Evalúa el avance que registra la Administración Pública Municipal, en relación a los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo
Perspectiva de genero
Los Programas Presupuestarios del Municipio, consideran elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
La Municipio cuenta con otro plan, programa o iniciativa institucional que promueva la igualdad entre mujeres y hombres
La Municipio lleva a cabo acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la Administración de los recursos públicos
Las acciones que atienden el criterio de perspectiva de género en la Administración de los recursos públicos se realizan de forma sistemática
Debilidades
Elementos regulatorios normativos
No brinda capacitación a sus servidores públicos en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción
Estructura Organizacional
El área que realiza las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas del Municipio no se encuentra ubicada formalmente en su marco normativo
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación



No cuenta con un sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas del Municipio, principalmente de los Programas Presupuestarios

No cuenta con un sistema o herramienta para evaluar el desempeño del personal y de los Programas Presupuestarios

No cuenta con un proceso, metodología, manual o alguna herramienta que proteja los medios informáticos y de estructura en caso de desastres naturales

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe Individual del Municipio de Palmar de Bravo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Palmar de Bravo

A. Análisis del diseño y elaboración del PMD 2021-2024.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cuenta con un diagnóstico municipal amplio y que incluye información estadística oficial de fuentes fiables. A partir del análisis realizado a este documento, se determinó lo siguiente:

1.- El apartado presentado como diagnóstico, incluye causas, efectos y particularidades de los problemas presentes del Ayuntamiento; por lo tanto, este diagnóstico suficiente, por lo tanto, permite una identificación de problemas y por lo tanto, una base para la creación de Políticas Públicas, cumpliendo así el propósito del diagnóstico, el cual tiene que examinar el problema público que respalda la presencia de un programa presupuestario y proporciona respaldo al modelo de atención escogido para su resolución, con el objetivo de fomentar la eficiencia, efectividad y transparencia en la política pública y el desembolso.

2.- El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico Municipal, el cual cuenta con estadísticas oficiales de instancias Federales tales como el INEGI y CONAPO.

3.- La información es actualizada, y se elaboró con datos de fuentes oficiales tales como el INEGI. Al proporcionar y utilizar datos oficiales y actualizados, garantiza la creación de indicadores y estadísticas confiables y de acuerdo con el entorno social actual.

4.- El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que contiene el apartado de diagnóstico municipal, fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022. Además, esta publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

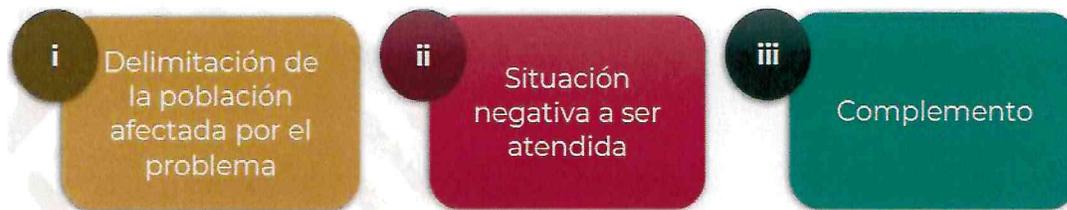
5.- El Plan Municipal de Desarrollo en la Sección II pagina 15, describe la metodología de elaboración del PMD, verificando fue elaborado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML):

"... La identificación de problemas prioritarios se ha consolidado por medio de la Metodología de Marco Lógico (MML), esta herramienta tiene como objetivo evaluar los proyectos de desarrollo y ser capaz de generar la información necesaria para orientar las políticas públicas, por medio de la priorización de problemas e identificar el problema central a atender; debe su



implementación al Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y al Presupuesto basado en Resultados (PbR), por lo que bajo esta metodología, la generación de información puede orientar las políticas públicas, facilitando el diseño, programación y ejecución.....”

A manera que las problemáticas públicas correctamente identificadas deben estar definidas de manera clara y correcta, como se muestra en los siguientes elementos:



6.- De acuerdo con el análisis realizado a la documentación proporcionada por el municipio de Palmar de Bravo, se observa que dentro del PMD, se incluyen aspectos importantes como los árboles de problemas y arboles de objetivos por cada eje implementado y su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que dan veracidad a la implementación del PMD, estos se encuentran en el apartado de Anexos, de la página 129 a la página 166.

7.- El PMD 2021-2024 menciona las estrategias, líneas de acción, y/o programas que se llevaran a cabo para el cumplimiento de los objetivos y metas, por ende, pero omite mencionar a los responsables de cada programa, por lo que se sugiere que, en los Planes de Desarrollo posteriores, se aplique mencionen y asignen unidades responsables de cada eje y/o líneas de acción a ejecutar para la elaboración de Programas congruentes con los objetivos establecidos para cada eje.

8.- En el análisis realizado al PMD 2021-2024, se pudieron identificar indicadores establecidos, para el eje número uno denominado “Seguridad y Paz Social”, se identificaron cuatro indicadores de tipo estratégico, para el eje número dos denominado “Bienestar Social” se identificaron cinco indicadores de tipo estratégico, para el eje número tres denominado “Desarrollo económico y fomento al campo” se identificaron cuatro indicadores de tipo estratégico, para el eje número cuatro denominado “Desarrollo urbano, Reordenamiento y sustentabilidad” se identificaron cuatro indicadores de tipo estratégico, para el eje número cinco denominado “Buen Gobierno” se identificaron dos indicadores de tipo estratégico, pero se observan que si bien cuentan con unidad de medida, periodicidad y fuente, estos carecen de unidad o unidades responsables, información que proporcione la dimensión del



indicador (eficacia, eficiencia, economía, calidad), método de cálculo, variables (1 y 2), Medios de verificación, justificación del cumplimiento de las características CREMAA, línea base, periodicidad, sentido del indicador, comportamiento del indicador y metas anuales, obstaculizado así el proceso para para medir el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias.

Se sugiere que, para próximas versiones del instrumento de planeación, se creen indicadores más completos y que sigan los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, además de metas mas anuales o trianuales ya que establecimiento de estas, permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo.

La meta que se determine debe:

- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

Además, debe guardar consistencia con el sentido del indicador.

9.- No se realiza la previsión de los recursos a ejercer, debido a que en el PMD 2021-2024 no menciona el monto de los recursos que serán asignados para el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción establecidos.

B. Análisis de alineación del PMD 2021-2024.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

Mediante el análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fue posible identificar la alineación de los objetivos con las estrategias de la planeación y estatal vigente. Por ejemplo: Línea de Acción "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales,



sectoriales y coyunturales de desarrollo.” del Eje 3.- Desarrollo económico y Fomento al campo, este a su vez está alineado con el Eje 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social del Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024 y con el Eje 1 Política y Gobierno, y Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 1. Seguridad y Paz Social

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019-2024	PMD 2021- 2024
	1. Política y Gobierno		1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	1. Seguridad y Paz Social

Eje 2. Bienestar Social

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 - 2024	PMD 2021 - 2024
	2. Política social 3. Economía		4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	2.- Bienestar Social



Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento Al Campo

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 - 2024	PMD 2021 - 2024
	<p>1.- Política y Gobierno 3.- Economía</p>		<p>3.- Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social</p>	<p>3.- Desarrollo económico y fomento al campo</p>

Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 - 2024	PMD 2021 - 2024
	<p>1.- Política y gobierno. 3.- Economía</p>		<p>2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral</p>	<p>4.- Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad</p>

Eje 5. Buen Gobierno

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	EJE PED 2019 - 2024	PMD 2021 - 2024
	<p>1.- Política y Gobierno 2.- Política Social 3.- Economía</p>		<p>5.- Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción</p>	<p>5.- Gobierno Eficiente</p>

Fuente: imágenes extraídas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Palmar de Bravo.



C. Resumen de cumplimiento de los ejes del PMD 2021-2024.

El Municipio de Palmar de Bravo informó a la Auditoría Superior del Estado de Puebla el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que se cumplieron mediante la vinculación de objetivos con la Planeación Estatal y Nacional vigente.

Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
Eje Seguridad y Paz Social	Objetivo 1. Fortalecer y ampliar la capacidad operativa, táctica y preparación de los cuerpos de seguridad del municipio. Objetivo 2. Establecer medidas de combate que erradiquen los delitos contra la salud (narcomenudeo)	Estrategia 1.1 Profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal. Los cuerpos de seguridad municipal requieren constantes capacitaciones para garantizar la protección y seguridad de los habitantes de Palmar de Bravo y de sus bienes, así como para enriquecer su labor.	LA 1.1.1 (ODS 16.1) Poner en marcha un programa de capacitación dirigido a todo el personal de la policía municipal, que incluya cursos y talleres teóricos y prácticos en materia de investigación, operación, acciones de proximidad con la ciudadanía, manejo de armamento y vehículos de seguridad, entre otros.	Gestionar 2 capacitaciones y/o pláticas al cuerpo policial	1. Porcentaje de certificación a elementos de la policía por parte de la Academia Estatal de Policieros con arma de fuego. 2. Índice de homicidios dolosos por razón de género de las víctimas. 3. Violencia por razón de género de las víctimas. 4. Implementación de campañas contra el consumo de drogas	100%	2024
			LA 1.1.2 (ODS 16.1) Vincular a personal de los cuerpos policíacos con acciones de formación y capacitación brindados por instituciones de seguridad a nivel nacional y estatal.				3.- Gestionar 1 solicitud para CUIP policial
			LA 1.1.3 (ODS 16.1) Avanzar en la certificación de policías municipales por parte de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública.	100%	2024		
			LA 1.1.4 (ODS 16.1) Gestionar la solicitud para CUIP policial.		100%	2024	



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
		Estrategia 2.1 Poner en marcha acciones para el combate de delitos contra la Salud, en su modalidad de Narcomenudeo. Coordinar acciones que erradiquen la posesión y comercialización de sustancias ilícitas.	LA 2.1.1 (ODS 16.1) Realizar revisiones en los puntos específicos que arrojan alto índice de consumo y distribución de estupefacientes y enervantes.	3.- Atender 120 incidencias delictivas solicitadas por la ciudadanía (BAJO DEMANDA)	1. Porcentaje de certificación a elementos de la policía por parte de la Academia Estatal de Policiales con arma de fuego. 2. Índice de homicidios dolosos con arma de fuego. 3. Violencia por razón de genero de 4. Implementación de campañas contra el consumo de drogas		2024
			LA 2.2.2 (ODS 16.1) Coordinar actividades con autoridades escolares y empresariales que detectan anomalías en los grupos poblacionales de cada uno de sus sectores.	1.- Realizar 365 recorridos y/o patrullajes en cabecera municipal y en las comunidades del Municipal			
			LA 2.2.3 (ODS 16.1) Hacer conferencias y reuniones con los sectores educativo y empresarial acerca de laprevención de las conductas tipificadas como delitos contra la salud.	4.- Gestionar 12 acciones con instituciones de los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública			
			LA 2.2.4 (ODS 16.1) Impartir conferencias y eventos con autoridades jurisdiccionales y del sector salud con la finalidad de dar a conocer los diversos riesgos y consecuencias legales que existen ante dichas conductas.				

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.2.5 (ODS 16.1) Impartir conferencias y eventos con autoridades jurisdiccionales y del sector salud con la finalidad de dar a conocer los diversos riesgos y consecuencias legales que existen ante dichas conductas.	Gestionar 2 capacitaciones y/o pláticas al cuerpo policial			2024
			LA 3.1.1 (ODS 16.1) Establecer los operativos con el fin exclusivo de buscar y localizar armas de fuego dentro del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.	1.- Realizar 365 recorridos y/o patrullajes en cabecera municipal y en las comunidades del Municipio			2024
			LA 3.1.2 (ODS 16.1) Desarticular posibles bandas y grupos delincuenciales armados que operen dentro del municipio, y que representan un riesgo latente para los habitantes de nuestro municipio.	1.- Realizar 365 recorridos y/o patrullajes en cabecera municipal y en las comunidades del Municipio	1. Porcentaje de certificación a elementos de la policía por parte de la Academia Estatal	100%	2024
Eje Seguridad y Social	Objetivo 3. Fomentar la cultura de la paz para eliminar los delitos relacionados con la utilización de armas de fuego.	Estrategia 3.1 Portación y posesión de armas de fuego. Gestionar las acciones necesarias para disminuir la posesión de armas de fuego.	LA 3.1.3 (ODS 16.1) Realizar campañas de canje de armas de fuego, ofreciendo bienes o recursos económicos que sean atractivos a los habitantes del municipio, y lograr suprimir la existencia de armas de fuego en manos de los pobladores.	1.- Realizar 3 acciones de concientización sobre prevención del delito	2. Índice de homicidios dolosos con arma de fuego. 3. Violencia por razón de género 4. Implementación de campañas contra el consumo de drogas	100%	2024



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 3.1.4 (ODS 16.1) Generar un control de la existencia de todas las armas (permitidas por la ley) que se encuentran dentro del municipio, y llevar a cabo la regularización de estas, a través de un padrón de registro y control de dichas armas.	1.- Realizar 3 acciones de concientización sobre la prevención del delito			2024
			LA 3.1.5 (ODS 16.1) Llevar a cabo una campaña de Regularización de Registro para la obtención de permisos de Armas de Fuego de aquellas que son permitidas por la ley.	2.- Generar 12 acciones para obtener la confianza en la población hacia los cuerpos policiales			2024
		Estrategia 3.2. Acciones por la seguridad de Palmar de Bravo. Instituir medidas que erradiquen e identifiquen los posibles robos con el uso de arma de fuego.	LA 3.2.1 (ODS 16.1) Identificar tramos carreteros y horarios específicos en los que se suscita con mayor frecuencia el robo a transporte de carga con mercancía, para aumentar el número de recorridos y patrullaje en el tramo carretero sujeto a la comisión de este delito.	1.- Brindar 365 atenciones oportunas de llamadas de auxilio (BAJO DEMANDA)	1. Porcentaje de certificación a elementos de la policía por parte de la Academia Estatal de Homicidios dolosos con arma de fuego. 2. Índice de homicidios dolosos con arma de fuego. 3. Violencia por razón	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 3.2.2 (ODS 16.1) Aumentar el número de filtros (revisiones) instalados en los puntos específicos que arrojan alto índice en la comisión del delito de robo a transporte con mercancía.		de género 4. Implementación de campañas contra el consumo de drogas		2024
			LA 3.2.3 (ODS 16.1) Generar un programa de comunicación con transportistas y sus líneas de transportes a fin de tener comunicación directa y constante con los mismos, ante una situación de riesgo o después de haber sido víctimas de algún delito.	2.- Realizar 12 cumplimiento de establecimientos en materia de protección civil			2024
			LA 3.2.4 (ODS 16.1) Realizar recorridos diarios de patrullaje en cabecera municipal y en las comunidades del Municipio.	3.- Brindar 12 atenciones adecuadas sobre incendios forestales (BAJO DEMANDA)			2024
			LA 3.2.5 (ODS 16.1) Ejecutar operativos en zonas y/o focos rojos del municipio.				2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
<p>1. Seguridad y Paz Social</p> <p>Objetivo 4. Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades y tipos.</p>	<p>Estrategia 4.1 Por un Palmar de Bravo seguro para las mujeres. Realizar acciones concretas que ayuden a eliminar los índices de violencia contra las mujeres.</p> <p>Estrategia 4.2 Construyendo un municipio seguro entre todas y todos. Gestionar acciones que mejoren las condiciones de vida de las mujeres que han sufrido algún tipo o modalidad de violencia y de toda la población en general.</p>	<p>LA 4.1.1 (ODS 16.1, 5.1) Lograr que las víctimas del Delito tengan una cultura de la Denuncia, esto es, que den seguimiento al trámite iniciado y le den la seriedad al mismo.</p> <p>LA 4.1.2 (ODS 16.1, 5.1) Tener un control de las víctimas y casos recurrentes, a través de la generación de un padrón, se puede lograr vigilar y atender de manera particular, cada caso y a cada víctima, con la finalidad de evitar en lo futuro la comisión de un delito mayor.</p> <p>LA 4.1.3 (ODS 16.1, 5.1) Crear programas de ayuda hacia la mujer, buscando, que aquellas que vivan en situaciones de extrema violencia, y que, por motivos de Dependencia económica, se nieguen a dejar su ambiente, logren ser independientes económicamente de sus agresores.</p> <p>LA 4.2.1 (ODS 16.1, 5.1) Implementar programas y campañas, para evitar la Violencia contra la Mujer, estableciendo talleres y dinámicas de identificación de estos.</p> <p>LA 4.2.2 (ODS 16.1, 5.1) Crear Programas de "Cultura de la Denuncia" y Programas de ayuda a las Víctimas de Violencia.</p>	<p>4.- Brindar 36 atenciones efectivas sobre llamadas de auxilio para paramédicos (BAJO DEMANDA)</p> <p>1.- Brindar 365 atenciones oportunas de llamadas de auxilio (BAJO DEMANDA)</p>	<p>1. Porcentaje de certificación a elementos de la policía por parte de la Academia Estatal de Policiales</p> <p>2. Índice de homicidios dolosos con arma de fuego.</p> <p>3. Violencia por razón de género</p> <p>4. Implementación de campañas contra el consumo de drogas</p>	<p>100%</p>	<p>2024</p> <p>2024</p> <p>2024</p> <p>2024</p> <p>2024</p>	

-escribiendo un nuevo porvenir-



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			<p>LA 4.2.3 (ODS 16.1, 5.1) Brindar conferencias para erradicar la Violencia de Género, solicitando la colaboración y participación de Autoridades como: Ministerio Público especializado en Delitos de Género y Violencia contra la mujer, Instituto Municipal de la Mujer, DIF Municipal, etc.</p>	<p>2.- Realizar 12 cumplimientos de establecimientos en materia de protección civil</p> <p>3.- Brindar 12 atenciones adecuadas sobre incendios forestales (BAJO DEMANDA)</p>			2024
<p>Objetivo 5, Fomentar la cultura de protección civil en responsabilidad de la población del municipio, así como fortalecer la confianza ante un llamado de emergencia de las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.</p>	<p>Estrategia 5.1 Protección civil. Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de Protección Civil</p>	<p>LA 5.1.1 (ODS 16.1) Elaborar planes y programas de protección civil para poder garantizar procesos ágiles de respuesta a situaciones de emergencia y contingencia.</p> <p>LA 5.1.2 (ODS 16.1) Llevar a cabo simulacros en diferentes instituciones para conocer el actuar de estos ante circunstancias de emergencia, contingencia y/o riesgo.</p>	<p>4.- Brindar 36 atenciones efectivas sobre llamadas de auxilio para paramédicos (BAJO DEMANDA)</p>	<p>1. Porcentaje de certificación a elementos de la policía por parte de la Academia Estatal</p> <p>2. Índice de homicidios dolosos con arma de fuego.</p> <p>3. Violencia por razón de género</p> <p>4. Implementación de campañas contra el con-sumo de drogas</p>	100%	2024	

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
		Estrategia 5.2 La seguridad y protección civil de Palmar de Bravo. Insistir medidas de prevención de riesgos que puedan afectar el patrimonio y ambiente del municipio de Palmar de Bravo.	LA 5.2.1 (ODS 16.1) Realizar inspecciones periódicas (PIP) a inmuebles públicos y privados, para así disminuir los riesgos existentes.	1.- Realizar 365 recorridos y/o patrullajes en cabecera municipal y en las comunidades del Municipio			2024
Eje 2. Bienestar Social	Objetivo 1. Fomentar el derecho a la educación gestionando acciones en beneficio de todas y todos y sumándonos a actividades que vinculen a todo el municipio.	Estrategia 1.1 Por una educación digna, de calidad y accesible para todas y todos en Palmar de Bravo. Contribuir a garantizar el derecho a la educación en todos los niveles.	LA 1.1.1 (ODS4,1, 4.2, 4.7) Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de formación para la vida.	1.- Ejecutar 1 de los programas de apoyos a las instituciones educativas del municipio	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura 2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar la creación de un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.	2.- Entregar 10 apoyos mensuales a las instituciones que requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias y preparatorias a fin de evitar la deserción escolar		100%	2024
			LA 1.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Promover los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias preparatorias a fin de evitar la deserción escolar.	3.- Realizar 1 gestión para tramitar los libros escolares gratuitos para enriquecer la cultura por la lectura de las escuelas, a través de instancias privadas, organizaciones de la sociedad civil y públicas		100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Abatir los índices de analfabetismo en el municipio con apoyo del IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos) dando seguimiento personalizado a jóvenes y adultos que no sepan leer y escribir.	3.- Realizar 1 gestión para tramitar los libros escolares gratuitos para la cultura por la lectura de las escuelas, a través de instancias privadas, organizaciones de la sociedad civil y públicas		100%	2024
			LA 1.1.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Ejecutar programa de acciones de fomento a la cultura y el deporte.	1.- Llevar a cabo 1 programa de acciones de fomento a la cultura y deporte		100%	2024
		Estrategia 1.2 Dignificando la educación. Trabajar de forma coordinada, generando vinculación interinstitucional en beneficio de las y los habitantes de Palmar de Bravo para una educación digna.	LA 1.2.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar becas a las instancias correspondientes con el fin de incrementar el número de alumnos beneficiados.	2.- Ejecutar 1 programa de promoción de la cultura y tradiciones de Palmar de Bravo a través de festividades que visibilicen la riqueza del Municipio	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura 2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer	100%	2024
						100%	2024



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.2.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación y de educación para la vida y el trabajo como con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.	3.- Impulsar 1 actividad de vinculación de la población en gestores artísticos y culturales del Municipio			
			LA 1.2.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos del municipio en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como mejorar las condiciones operativas de las escuelas que conforman el municipio.	1.- Realizar 3 obras y/o acciones de infraestructura educativa básica (Bajo Demanda)		100%	2024
			LA 1.2.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar un programa de apoyo a las instituciones educativas del Municipio.	3.- Impulsar 1 actividad de vinculación de la población en gestores artísticos y culturales del Municipio		100%	2024
			LA 1.2.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Tramitar libros gratuitos, para enriquecer la cultura por la lectura de las escuelas, a través, de instancias privadas, organizaciones de la sociedad civil y públicas.	2.- Entregar 10 apoyos mensuales a las instituciones que requieren para la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias y preparatorias a fin de evitar la deserción escolar		100%	2024



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.2.6 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Solicitar la instalación de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, para una inclusión de todas las personas de Palmar de Bravo.	1.- Realizar 3 obras y/o acciones de infraestructura educativa básica (Bajo Demanda)		100%	2024
		Estrategia 1.3 Construyendo mejores ciudadanos a través de la educación. Dotar de libros de texto gratuito a escuelas de educación básica y enriquecer las bibliotecas de todas las escuelas del municipio en general a través de donativos de libros.	LA 1.3.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Tramitar en tiempo y forma los libros de texto gratuito para que las y los alumnos cuenten con sus libros completos y puedan atender adecuadamente sus tareas.	3.- Impulsar 1 actividad de vinculación de la población en generar con los gestores artísticas y culturales del Municipio	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura	100%	2024
			LA 1.3.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Realizar actividades de fomento a la lectura.	2.- Entregar 10 apoyos mensuales a las instituciones que requieren para la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias y preparatorias a fin de evitar la deserción escolar	2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
		Estrategia 1.4 La educación como pilar de los valores ciudadanos. Fomentar la identidad nacional, el respeto y el amor a la patria.	LA 1.3.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar espacios idóneos para desarrollar el hábito de la lectura en lugares públicos.	1.- Realizar 3 obras y/o acciones de infraestructura educativa básica (Bajo Demanda)	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura	100%	2024
			LA 1.4.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Impulsar programas educativos que fomenten valores cívicos y éticos, así como conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, inclusión y respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.	3.- Realizar 1 gestión para tramitar los libros escolares gratuitos para enriquecer la cultura por la lectura de las escuelas, a través de instancias privadas, organizaciones de la sociedad civil y públicas	2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19		3. Recuperación de espacios públicos
Eje 2. Bienestar Social	Objetivo 2. Construir una salud accesible para todas y todos, fomentando el derecho que tenemos a ella.	Estrategia 2.1 Salud para todas y todos en Palmar de Bravo. Contribuir a garantizar el derecho a la salud de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo	LA 2.1.1 (ODS 3.5, 3.c) Realizar jornadas médicas de atención ciudadana para las mujeres del municipio haciendo exámenes de Papanicolaou y mastografías.	1.- Realizar 2 jornadas de salud en el Municipio	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura	100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.1.2 (ODS 3.5, 3.c) Hacer ferias de la salud, con exámenes de la vista y consultas odontológicas para habitantes del municipio.		2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer		2024
			LA 2.1.3 (ODS 3.5, 3.c) Realizar pláticas informativas en temas de drogadicción y alcoholismo.	2.- Realizar 2 jornadas de vacunación			2024
			LA 2.1.4 (ODS 3.5, 3.c) Brindar talleres de educación sexual para adolescentes y jóvenes.				2024
			LA 2.1.5 (ODS 3.5, 3.c) Gestionar la rehabilitación de las casas de la salud.	3.- Llevar a cabo 2 jornadas de esterilización para animales del Municipio		100%	2024
			LA 2.1.6 (ODS 3.5, 3.c) Promocionar jornadas de vacunación para los habitantes del municipio.			100%	2024
			LA 2.1.7 (ODS 3.5, 3.c) Salvaguardar la dotación de medicamentos y equipo médico en hospitales y casas de salud del municipio.	1.- Implementar 12 estrategias de Cloración del Agua en las diferentes localidad		100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.2.1 (ODS 3.5, 3.c) Mantener canales de información claros sobre las medidas de protección para evitar el COVID-19 y de ejercicios respiratorios para las personas que ya lo padecieron y están en recuperación.				2024
		Estrategia 2.2 Acciones ante la pandemia. Prevenir el contagio y propagación del COVID-19 y sus variantes.	LA 2.2.2 (ODS 3.5, 3.c) Informar sobre la campaña de vacunación, para incentivar la aplicación de las dosis y prevenir la propagación de la pandemia. LA 2.2.3 (ODS 3.5, 3.c) Llevar a cabo acciones de sanitización y prevención de contagios por COVID-19 en el municipio, en las instancias públicas y privadas más amplias.	2.- Realizar 12 campañas de concientización de enfermedades	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura 2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer		2024
			LA 2.2.4 (ODS 3.5, 3.c) Proporcionar insumos para el cuidado y prevención del COVID-19, brindar cubre-bocas, gel antibacterial, cloro, etc.	3.- Realizar 2 pláticas a estudiantes de instituciones educativas sobre temas de salud pública		100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.3.1 (ODS 3.5, 3.c) Incorporar suficiente personal en la Unidad Básica de Rehabilitación para realizar terapias físicas a los habitantes del municipio que las requieran.				2024
			LA 2.3.2 (ODS 3.5, 3.c) Acondicionar con equipo moderno y necesario la Unidad Básica de Rehabilitación.		1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura		2024
		Estrategia 2.3 Atención a sectores de la población vulnerables. Brindar una atención especializada a la población vulnerable de Palmar de Bravo.	LA 2.3.3 (ODS 3.5, 3.c) Adquirir una unidad adaptada de transporte o dotar de equipo de transporte adecuado para los pacientes que cuenten con una discapacidad.	1.- Implementar 12 capacitaciones y/o talleres sobre igualdad e igualdad de género	2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer		2024
			LA 2.3.4 (ODS 3.5, 3.c) Gestionar un convenio para contar con un médico rehabilitador.	2.- Llevar a cabo 12 campañas de concientización sobre violencia de género			2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.3.5 (ODS 3.5, 3.c) Vincular acciones con el DIF, para construir un censo de personas con discapacidad y los requerimientos específicos para su atención.				2024
			LA 2.4.1 (ODS 6.1, 6.3, 6.4) Garantizar la correcta cloración y funcionamiento de los pozos de agua potable del municipio.	3.- Otorgar 120 asesorías y/o jurídicas a mujeres (BAJO DEMANDA)	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura 2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer	100%	2024
		Estrategia 2.4 Salud integral desde el municipio Garantizar el acceso a agua potable de calidad, para evitar enfermedades.	LA 2.4.2 (ODS 6.1, 6.3, 6.4) Asegurar el acceso de todas y todos los habitantes de Palmar de Bravo a servicios de agua potable.				2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
		Estrategia 2.5 Tratamiento digno a las mascotas (perros y gatos) Impulsar acciones que disminuyan los perros y gatos callejeros, portadores y propagadores de enfermedades.	<p>LA 2.5.1(ODS 3.5, 3.c) Realizar jornadas gratuitas de esterilización de perros y gatos.</p> <p>LA 2.5.2 (ODS 3.5, 3.c) Vigilar que los perros y gatos en situación de calles no sean maltratados.</p>	<p>1.- Ejecutar 1 programa mensual de acciones enfocadas a la salud</p>	<p>1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura</p> <p>2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19</p> <p>3. Recuperación de espacios públicos</p> <p>4. Índices de desnutrición y mal nutrición</p> <p>5. Atención a la salud de la mujer</p>	 100%	<p>2024</p> <p>2024</p> <p>2024</p>
Eje 2. Bienestar Social	OBJETIVO 3. Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los diferentes programas	Estrategia 3.1 Atención de calidad y calidez a toda la población. Brindar una asistencia de primer nivel a todos los sectores de la población, en especial a las personas más vulnerables.	<p>LA 2.5.3 (ODS 3.5, 3.c) Fomentar las campañas de vacunación antirrábicas para perros y gatos.</p> <p>LA 3.1.1 Gestionar desayunos escolares con información nutricional replicable para los hogares de los in-fantes.</p>	<p>2.- Ejecutar 1 programa mensual de cloración de agua</p>	<p>1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura</p> <p>2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19</p>	 100%	<p>2024</p>



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
	preventivos y formativos que promuevan valores y encabezan el fortalecimiento social.		<p>LA 3.1.2 Brindar asesoría en educación nutricional a todas las personas interesadas, para tener una ingesta alimenticia óptima y evitar enfermedades. Realizar diversas dinámicas de integración familiar con ayuda de las y los trabajadores sociales del DIF.</p>	<p>3.- Llevar a cabo 1. programa mensual de acciones en atención a casos COVID-19 (BAJO DEMANDA)</p>	<p>3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer</p>	<p>100%</p>	2024
			<p>LA 3.1.3 Atender las solicitudes de todos los adultos mayores del municipio para tramitar sus tarjetas INA-PAM u homologas y otros servicios que puedan beneficiarlos.</p>			<p>100%</p>	2024



Ele Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			<p>LA 3.1.4 Dar asesorías psicológicas a todas las personas que así lo requieran y que hayan sufrido actos de violencia.</p>	<p>2.- Llevar a cabo 12 seguimientos a los Recursos Transferidos al Sistema DIF municipal</p>		100%	2024
		<p>Estrategia 3.2 Palmar de Bravo por la familia. Gestionar dinámicas que apoyen a las familias en una integración sana.</p>	<p>LA 3.2.1 Apoyar a las familias de escasos recursos con medicamentos básicos, ante enfermedades comunes.</p>	<p>1.- Implementar 12 capacitaciones y/o talleres sobre equidad e igualdad de género</p>	<p>1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura</p>	100%	2024
			<p>LA 3.2.2 Mejorar las condiciones de vida de las familias, brindando asistencia social de calidad a todos los integrantes que así lo requieran.</p>		<p>2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19</p>	100%	2024
			<p>LA 3.2.3 Prestar servicios de asistencia y orientación jurídica.</p>	<p>2.- Llevar a cabo 12 campañas de concientización sobre violencia de género</p>	<p>3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer</p>	100%	2024



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
Eje 2. Bienestar Social	Objetivo 4. Fomentar la cultura de Palmar de Bravo, a través, de diversas expresiones artísticas y recuperación de espacios.	Estrategia 4.1 Conociendo las riquezas de Palmar de Bravo integrar a las y los habitantes de Palmar de Bravo a las acciones culturales que enriquezcan al municipio.	LA 3.2.4 Realizar dinámicas con las personas adultas mayores en espacios adecuados para ellas y así fortalecer su integración social.			100%	2024
			LA 4.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Promover la cultura y tradiciones de Palmar de Bravo a través de festivales que visibilicen la riqueza del municipio.	3.- Otorgar 120 asesorías jurídicas y/o psicológicas a mujeres (BAJO DEMANDA)	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura 2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer	100%	2024
			LA 4.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar vínculos con instituciones culturales que permitan rescatar zonas arqueológicas del municipio.		100%	2024	

- escribiendo un nuevo porvenir -

Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 4.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Generar el primer concurso "Cuéntanos tu leyenda", que será basada en las leyendas de cada comunidad.	1.- Ejecutar 1 programa mensual de acciones enfocadas a la salud		100%	2024
			LA 4.1.4 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Realizar el primer concurso de la rosa de sotol y del platillo típico del nopal huehue (Cuacnopalan).			100%	2024
			LA 4.1.5 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Implementar acciones donde se vean inmersos los productores regionales y comerciantes pequeños, como es el caso de rodadas navideñas o bazares.	1.- Realizar 4 ceremonias cívicas en el Municipio		100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
		Estrategia 4.2 Talentos artísticos de Palmar de Bravo. Identificar a las personas artistas del municipio para que enriquezcan la vida cultural del municipio.	LA 4.2.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Crear censos de personas artistas y grupos culturales que generen acciones por su municipio.		1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura 2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer	100%	2024
			LA 4.2.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Realizar convocatorias que incentiven promotores culturales en el municipio.	1.- Realizar 1 seguimiento mensual al programa de acciones de fomento turístico y de rescate de tradiciones en el Municipio con un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres		100%	2024
			LA 4.2.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Impulsar actividades de vinculación de la población en generar con los gestores artistas y culturales del municipio.			100%	2024
Eje 2. Bienestar Social	Objetivo 5. Impulsar el deporte en todos los habitantes de Palmar de Bravo.	Estrategia 5.1 Por un Palmar de Bravo activo. Gestionar espacios dignos para realizar actividades deportivas.	LA 5.1.1 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar ante las instancias correspondientes, espacios y accesorios deportivos que permitan el desarrollo de diversas actividades al aire libre.	3.- Organizar 2 eventos cívicos, deportivos y/o culturales en el Municipio	1. Porcentaje de escuelas con cobertura de programas de mejoramiento de infraestructura 2. Porcentaje de la población contagiados por COVID 19 3. Recuperación de espacios públicos 4. Índices de	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento al Campo	Objetivo 1. Incentivar la reactivación económica de Palmar de Bravo vinculando a todos los sectores de la población con nuevas oportunidades de gestión económica.	Estrategia 1. Impulsando el desarrollo económico. Estimular el desarrollo económico del municipio mediante acciones que promuevan la reactivación económica en los sectores afectados por la pandemia sanitaria por SARS-CoV-2 y la puesta en marcha de em-	LA 5.1.2 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Organizar torneos de diversos deportes, en todas las categorías que se requieran, para hacer sentido de comunidad y equipo entre las y los habitantes de Palmar de Bravo.		desnutrición y mal nutrición 5. Atención a la salud de la mujer	100%	2024
			LA 5.1.3 (ODS4.1, 4.2, 4.7) Gestionar con la CONADE o el INPODE, charlas de impulso y fomento al deporte con grandes deportistas mexicanos como ponentes.	3.- Organizar 2 eventos cívicos, deportivos y/o culturales en el Municipio		100%	2024
			LA 1.1.1 (ODS 8.2, 8.3) Brindar acompañamiento a las pequeñas y medianas empresas en el proceso de modernización de sus negocios.	1.- Entregar a 250 productores fertilizantes (BAJO DEMANDA)	1. Fomento a emprendedores 2. tasa de desempleo. 3. Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas 4. Rendimiento de	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -

Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
		<p>prendimientos en sectores sociales prioritarios.</p> <p>Estrategia 2.1 Fortaleciendo empleos. Promover la vinculación y articulación laboral mediante la puesta en marcha de esquemas de difusión de las oportunidades laborales por parte de empresas y negocios y la oferta disponible de recursos humanos que están en búsqueda de empleo.</p>	<p>LA 1.1.2 (ODS 8.2, 8.3) Promover eslabonamientos productivos que propicien el empleo local y una mayor integración social.</p>		producción por hectárea sembrada	100%	2024
			<p>LA 1.1.3 (ODS 8.2, 8.3) Llevar a cabo la vinculación con el sector empresarial de la región y el estado para lograr atraer inversiones y la apertura de nuevas empresas y negocios en el municipio.</p>	<p>2.- Realizar 12 reuniones de trabajo con autoridades ejidales (BAJO DEMANDA)</p>		100%	2024
			<p>LA 1.1.4 (ODS 8.2, 8.3) Hacer la gestión de programas y proyectos de los gobiernos federal y estatal que contribuyan a la creación, reactivación y desarrollo de unidades económicas en el municipio.</p>			100%	2024
			<p>LA 2.1.1 (ODS 4.4, 8.2, 8.3, 10.2) Realizar ferias de empleo para difundir las vacantes y opciones laborales por parte de empresas y negocios locales y regionales, así como vincular con buscadores de empleo del municipio.</p>	<p>3.- Realizar 12 capacitaciones en materia de desarrollo del campo (BAJO DEMANDA)</p>	<p>1. Fomento a emprendedores 2. tasa de desempleo. 3. ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas 4. Rendimiento de producción por hectárea sembrada</p>	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 10.2) Difundir en las redes y espacios del municipio las ofertas de empleo en empresas y negocios del municipio.			100%	2024
			LA 2.1.3 (ODS 4.4, 8.2, 8.3, 10.2) Capacitar y orientar a personas buscadoras de empleo, para elevar sus habilidades para encontrar y obtener un trabajo.	4- Ejecutar 2 gestiones para apoyos sociales a productores en instituciones públicas estatales y/o federales (BAJO DEMANDA)		100%	2024
			LA 2.1.4 (ODS 4.4, 8.2, 8.3, 10.2) Fortalecer el turismo en el municipio, mediante acciones de promoción y difusión, así como la mejora de la infraestructura turística y de servicios.			100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
	Objetivo 3. Incentivar el desarrollo económico de Palmar de Bravo considerando el turismo como una nueva estrategia que genere ingresos a las familias y trabajadores del municipio, además de enriquecer y valorar su cultura.	Estrategia 3.1 Turismo en Palmar de Bravo Fomentar el turismo en el municipio, mediante acciones de promoción y difusión, así como la mejora de la infraestructura turística y de servicios.	LA 3.1.1 (ODS 8.2, 8.3, 11.4) Elaborar materiales y contenidos para dar a conocer los atractivos naturales del municipio, para ser difundidos a través de medios digitales, principalmente.	5- Gestionar 1 acción sobre proyectos de ganadería con instituciones federales y/o estatales	1. Fomento a emprendedores 2. tasa de desempleo. 3. ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas 4. Rendimiento de hectárea sembrada	100%	2024
			LA 3.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 11.4) Realizar campañas de difusión de los atractivos turísticos del municipio para promover la llegada de visitantes nacionales y locales.			100%	2024



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 3.1.3 (ODS 8.2, 8.3, 11.4) Vincular las acciones de promoción turística municipal con los programas de las entidades responsables a nivel estatal.			100%	2024
			LA 3.1.4 (ODS 8.2, 8.3, 11.4) Promover la vinculación con organismos estatales y nacionales de turismo y comercio para gestionar la realización de capacitaciones, talleres y asesorías a prestadores de servicios turísticos y empresas.	1 - Realizar 1 actualización al empadronamiento dentro del Municipio		100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 4.1.1 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Construir acciones integrales de las actividades agrícolas del municipio, que mejoren el aprovechamiento de la tierra y que obtengan una mayor ganancia de la producción.	2.- Aprobar 12 asignaciones y/o lugares de colocación de lotatorios (BAJO DEMANDA)	1. Fomento a emprendedores 2. tasa de desempleo. 3. Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas 4. Rendimiento de producción por hectárea sembrada	100%	2024
	Objetivo 4. Establecer el desarrollo del campo como un medio para generar acciones sostenibles que impulsen la economía de las y los campesinos, jornaleros y productores.	Estrategia 4.1 Dignificando el campo. Contribuir al adecuado desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas de Palmar de Bravo, con base en acciones que cuiden y ayuden al desarrollo sustentable de la comunidad	LA 4.1.2 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Vincular a las y los jornaleros con instituciones educativas y centros de investigación que ayuden a enriquecer las producciones, a través de nuevas semillas o fertilizantes, nuevas semillas o cuidados alternativos del campo.	3.- Entregar 12 empadronamientos a negocios, comercios, establecimientos a negocios, comercios establecidos y/o ambulante (BAJO DEMANDA)	1. Fomento a emprendedores 2. tasa de desempleo. 3. Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas 4. Rendimiento de producción por hectárea sembrada	100%	2024
			LA 2.1.3 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Generar redes de encadenamiento en el campo para una mayor producción desde un enfoque sostenible.		1. Fomento a emprendedores 2. tasa de desempleo. 3. Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas 4. Rendimiento de producción por hectárea sembrada	100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.1.4 (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 12.2, 13.2) Dignificar el campo mediante capacitaciones que enriquezcan la productividad y cuidado del medio ambiente.	Entregar 12 empadronamientos a negocios, comercios, establecimientos a negocios, comercios establecidos y/o ambulante (BAJO DEMANDA)	1. Fomento a emprendedores 2. tasa de desempleo. 3. ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas 4. Rendimiento de producción por hectárea sembrada	100%	2024
			LA 1.1.1 Ampliar la red de Alumbrado Público del municipio.	1.- Realizar 22 expedientes técnicos de obras FAISMUN a realizar en el ejercicio fiscal 202	3. Cambio de luminarias públicas de uso de red eléctrica a lámparas de carga solar 4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordena miento y Sustentabilidad	Objetivo 1. Construir un Palmar de Bravo digno de sus habitantes y su historia.	Estrategia 1.1 Por un Palmar de Bravo revitalizado. Mejorar la infraestructura, equipamiento urbano y los caminos del municipio.	LA 1.1.2 Realizar la pavimentación de calles de la cabecera municipal, así como de las juntas auxiliares y localidades. LA 1.1.3 Mejorar la red de drenajes sanitarios.	1.- Realizar 22 expedientes técnicos de obras FAISMUN a realizar en el ejercicio fiscal 202 2.- Realizar la construcción de 22 obras públicas con recursos FAISMUN y de acuerdo con las reglas lineamientos establecidos	1. Porcentaje de viviendas rehabilitadas 4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.1.4 Ampliar y rehabilitar la red del servicio de suministro eléctrico en el municipio	2.- Realizar la construcción de 22 obras públicas con recursos de FAISMUN y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 1.1.5 Gestionar la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	1.- Realizar 6 expedientes técnicos de las obras a FORTAMUN a realizar en el ejercicio fiscal 2024	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 1.1.6 Implementar el Programa de Techos dignos.	2.- Realizar la construcción de 6 obras públicas con recursos de FORTAMUN y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	3. Cambio de luminarias públicas de uso de red eléctrica a lámparas de carga solar	100%	2024
			LA 1.1.7 Rehabilitar la infraestructura pública que requiera, como es el caso del DIF, de la Presidencia Municipal, de algunas escuelas y espacios deportivos.	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024	Porcentaje de negocios incorporados a la formalidad	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.1.8 Realizar las Evaluaciones del ramo 33 que corresponden a los Fondos Federales FISM-DF y FOR-TAMUN-DF	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024	Porcentaje de negocios incorporados a la formalidad	100%	2024
			LA 1.1.9 Reportar la información en los apartados del Sistema de Recursos Federales Transferidos en los tiempos establecidos.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos de OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 1.1.10 Realizar los procesos de adquisición de las obras y/o acciones conforme al marco jurídico establecido.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos de OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 1.1.11 Supervisar las Obras Públicas en proceso de construcción	2.- Realizar la construcción de 6 obras públicas con recursos de FORTAMUN y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.1.12 Gestionar la construcción de parques y jardines.	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 1.1.13 Rehabilitar el mercado de la cabecera municipal.	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 1.1.14 Tramitar la construcción en el caso de ser necesario y rehabilitación de los panteones municipales.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 1.1.15 Construir las obras públicas establecidas en las reglas de operación de los fondos federales, y prioritizadas a través del COPLADEMUN, obras públicas de urbanización y otros conceptos.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento	
Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordena miento y Sustentabilidad	Objetivo 2. Regular a las y los comerciantes establecidos y ambulantes y brindar cercanía con los propietarios de viviendas para actualizar la situación de sus recintos.	Estrategia 2.1 Infraestructura comercial y de vivienda digna. Crear comerciantes con espacios dignos, de calidad y eficientes para desarrollar sus actividades económicas diarias, así como para las viviendas de Palmar de Bravo.	LA 2.1.1. Construir un empadronamiento de comerciantes ambulantes y las rutas que tienen para realizar los tianguis.	2.- Realizar la construcción de 6 obras públicas con recursos FORTAMUN y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos		100%	2024	
			LA 2.1.2. Realizar un padrón de las y los locatarios de los mercados para conocer los servicios y productos que ofertan, impulsarlos y promocionándolos y regularizándolos.	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024	1. Porcentaje de viviendas rehabilitadas 2. Porcentaje de negocios incorporados a la formalidad 3. Cambio de luminarias públicas de uso de red eléctrica a lámparas de carga solar 4. Mejoramiento de vialidades principales		100%	2024
			LA 2.1.3. Llevar a cabo la elaboración de un reglamento tanto para tianguis como para mercados.	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024			100%	2024
			LA 2.1.4. Regularizar los negocios establecidos en el municipio, para que brinden servicios y productos de mayor calidad.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos			100%	2024

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.1.5. Establecer una normatividad fundamental para tener un adecuado ordenamiento comercial.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos		100%	2024
			LA 2.1.6. Brindar asesorías a los propietarios de viviendas, para que tramiten las constancias pertinentes que los avalen como tales y que den certeza de sus propiedades.	2.- Realizar la construcción de 6 obras públicas con recursos FORTAMUN y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos		100%	2024
			LA 2.1.7. Mejorar la salida de trámites de constancias del departamento Desarrollo Urbano.	2.- Realizar la construcción de 6 obras públicas con recursos FORTAMUN y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos		100%	2024
			LA 2.1.8. Fomentar la regularización de asentamientos humanos.	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024		100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
	Objetivo 3. Implementar acciones y actividades que se reflejen en la mejora de la infraestructura del municipio y en los hábitos diarios de las y los habitantes de Palmar de Bravo.	Estrategia 3.1 Por un Palmar de Bravo Sustentable. Fomentar acciones por el óptimo desarrollo del medio ambiente a través de actividades que se realicen desde todos los niveles de la sociedad.	LA 3.1.1 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Impulsar el uso de lámparas con mejor tecnología que cuide el medio ambiente en el alumbrado público.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos	1. Porcentaje de viviendas rehabilitadas 2. Porcentaje de negocios incorporados a la formalidad 3. Cambio de luminarias públicas de uso de red eléctrica a lámparas de carga solar 4. Mejoramiento de vialidades principales	100%	2024
			LA 3.1.2 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Coordinar actividades de reforestación y mantenimiento de áreas verdes para la óptima captación de agua y el flujo de agua.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos		100%	2024
			LA 3.1.3 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Impulsar actividades de reciclaje en los espacios públicos, para incentivar a otras personas a realizarlas y mejorar la calidad del medio ambiente.	1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024		100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 3.1.4 (ODS 7.1, 7.3, 7.b, 11.1, 11.7, 13.2) Instalar actividades de intercambio de objetos a los que se les pueda dar un segundo uso.	2.- Realizar la construcción de 2 obras públicas con recursos OTROS FONDOS y de acuerdo con las reglas y/o lineamientos establecidos		100%	2024
				1.- Realizar 2 expedientes técnicos de las obras de OTROS FONDOS a realizar en el ejercicio fiscal 2024		100%	2024
Eje 5. Gobierno Eficiente	Objetivo 1. Informar sobre las principales funciones e importancia de tener un gobierno transparente y cercano a las y los ciudadanos de Palmar de Bravo.	Estrategia 1.1 Un Palmar de Bravo abierto al diálogo. Crear una comunicación asertiva, transversal eficiente y oportuna, con las y los habitantes del municipio.	LA 1.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Erradicar la corrupción, los manejos discrecionales de las operaciones administrativas, a través de una constante comunicación con la ciudadanía.	1.- Llevar a cabo 1 seguimiento mensual a la atención ciudadana	1. Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en las áreas 2. Percepción de la información de transparencia del municipio	100%	2024



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 1.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Dar seguimiento a los derechos de acceso de información y protección de datos personales a través de los mecanismos establecidos por las leyes, recomendaciones y criterios personales	1.- Llevar a cabo 3 seguimientos a obligaciones de transparencia a la información		100%	2024
			LA 1.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de Transparencia.	2.- Operar 12 seguimientos de programa de registro del SEIRMA		100%	2024
			LA 1.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Crear un comité de transparencia al interior del Municipio.			100%	2024
			LA 1.1.5 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Crear un formato único para hacer llegar las solicitudes de información por parte de los habitantes y responder de igual forma mediante un formato accesible para todos los ciudadanos.	3.- Llevar 4 registros de la armonización contable		100%	2024

escribiendo un nuevo porvenir



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento	
			<p>LA 1.1.6 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar campañas con las instituciones educativas donde se les dé a conocer las funciones de la Unidad de Transparencia.</p>			100%	2024	
			<p>LA 1.1.7 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Cargar en tiempo y forma todos los apartados del portal de transparencia con información relativa al municipio.</p>	4.- Operar 12 seguimientos de programa de informes de Registro Civil		100%	2024	
			<p>LA 1.1.8 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar una Infografía pública tanto para redes sociales como para el portal web del municipio, dando información que se ha solicitado múltiples veces para, tener una comunicación asertiva.</p>			100%	2024	
			<p>LA 2.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Llevar de forma adecuada la justificación de egresos.</p>	Estrategia 2.1 Tener un registro organizado, justificado y fundamentado de los egresos y esta- dos financieros de Palmar de Bravo.	5.- Llevar a cabo 4 seguimientos al sistema de evaluación de los programas presupuestarios 2024	100%	100%	2024
			<p>LA 2.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar los cortes diarios y mensuales de caja de forma apropiada.</p>	Poner en marcha un modelo de gobierno abierto, con una participación activa y de incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones del municipio.		100%	100%	2024
			<p>Objetivo 2. Generar una administración pública eficiente, que tenga pleno conocimiento de los ingresos, egresos y catastro de los inmuebles y territorio del municipio en general.</p>					

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Salvaguardar los recursos Públicos de los Habitantes del Municipio.	1.- Llevar a cabo 12 registros del control de ingresos y egresos mediante el sistema contable gubernamental SAACG.NET		100%	2024
			LA 2.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar los estados Financieros mensuales y Cuenta Pública				
			LA 2.2.1 Firmar convenio con el Programa de Modernización catastral con INEGI y BANOBRAS.			100%	2024
			LA 2.2.2 Realizar la Modernización de procesos cartográficos.	2.- Llevar 4 registros de la armonización contable			
			Estrategia 2.2 Pleno conocimiento territorial del municipio. Brindar una atención eficiente con información georreferencial actualizada.	3.- Operar 12 seguimientos de programa de registro del SEIRMA		100%	2024
			LA 2.2.3 Incentivar el Pago del INSABI.				
LA 2.2.4 Realizar campañas que incentiven el Pago del Predial y así aumentar la base de contribuyentes.			100%	2024			

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	Año de cumplimiento
			LA 2.2.5 Brindar descuentos en multas y recargas de pago de predial.	4.- Llevar a cabo 4 registros de SRFT		100%	2024
			LA 2.2.6 Adquirir equipos de medición GPS para la ubicación y medición de parcelas; de medición estatal total y un dron fotogramétrico.			100%	2024
			LA 2.2.7 Modernizar los servicios Catastrales.			100%	2024
			LA 2.2.8 Cargar la información sobre las obras realizadas con recursos del FISM-DF al portal Federal de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	4.- Llevar a cabo 4 registros de SRFT		100%	2024

Nota: La herramienta que utilizamos para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, es el Programa Presupuestario, al cual le damos un seguimiento trimestral, planteando objetivos y actividades que guardan congruencia con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

escribiendo un nuevo porvenir



Eje:	Simbología de semaforización	Color del parámetro	Porcentaje asignado al parámetro	Parámetros de semaforización
Eje 1. Seguridad y Paz Social		Green	Avance 90-110%	Acceptable
Eje 2. Bienestar Social		Yellow	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo
Eje 3. Desarrollo Económico y Fomento al Campo		Red	Avance <80% y >120%	Crítico
Eje 4. Desarrollo Urbano, Reordenamiento y Sustentabilidad				
Eje 5. Gobierno Eficiente				

En síntesis, de las 148 líneas de acción planeadas, se ha cumplido con las 148, lo que equivale a un porcentaje global de cumplimiento del 100%, el cumplimiento por eje se indica en el siguiente tabulador:

- escribiendo un nuevo porvenir -



Eje del Plan Municipal	Total de líneas de acción	Cumplimiento/ Acciones Realizadas	% de Cumplimiento
Eje 1	28	28	100%
Eje 2	56	56	100%
Eje 3	16	16	100%
Eje 4	28	28	100%
Eje 5	20	20	100%
Total	148	148	100%
Semaforización			

El resumen del cumplimiento de las metas y/o objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, son satisfactorias, ya que, de acuerdo con la semaforización de cumplimiento a los indicadores, estos se cumplieron en óptimas condiciones con un avance entre 90% y 110%.

D. Valoración del Plan Municipal de Desarrollo.

Sección	Calificación	Justificación
A. Análisis del diseño y elaboración del PMD 2021-2024.	6	<p>El diagnóstico municipal aunque presenta causas, efectos y características de las problemáticas actuales del Municipio, estas son escasas y carecen de datos que se relacionen directamente con los ejes del PMD; razón por la que dicho diagnóstico es deficiente, recordemos que mediante el diagnóstico se debe analizar el problema público que justifica la existencia de un programa presupuestario y da sustento al modelo de atención seleccionado para su solución, con la finalidad de impulsar la eficiencia, eficacia y transparencia de la política pública y el gasto.</p> <p>Otro aspecto que carece de rigor metodológico es la creación de indicadores para el seguimiento y cumplimiento de las líneas de acción, y a su vez, de los ejes del PMD, ya que presenta indicadores insuficientes y que no cumplen con las características CREMAA.</p>



Sección	Calificación	Justificación
B. Análisis de alineación del PMD 2021-2024.	10	El Municipio realizó correctamente la alineación de sus objetivos con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes. Sin embargo, el PMD 2021-2024, además, fue publicado en el Periódico oficial del estado y a su vez, actualizado y adecuado al PED 2021-2024 emitido por el exgobernador C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina.
C. Resumen de cumplimiento de los ejes del PMD 2021-2024.	10	El Municipio ha documentado el cumplimiento de las metas de cada eje, mediante sus programas presupuestarios, presentando unos porcentajes de cumplimiento de metas y objetivos del 100% en promedio.
Total	8.6	

E. Hallazgos y Recomendaciones.

Sección	Hallazgos	Recomendaciones
A. Análisis del diseño y elaboración del PMD 2021-2024.	<ol style="list-style-type: none">1. El Municipio no identifica asertivamente los problemas y/o necesidades prioritarias de la población mediante la Metodología de Marco Lógico (MML), se sugiere elabore un diagnóstico situacional de las problemáticas actuales del Municipio aplicando la MML.2. El municipio no crea indicadores estratégicos o de gestión conforme a los	<ol style="list-style-type: none">1. El Municipio de Palmar de Bravo deberá recolectar información propia a nivel municipal, que sea estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado.2. Se recomienda identificar las causas y efectos de las necesidades de la población mediante la elaboración de un árbol de problemas y con ello poder tener los elementos necesarios para construir una MIR específica municipal, de manera que todos los indicadores



Sección	Hallazgos	Recomendaciones
	<p>criterios establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.</p>	<p>municipales permitan medir el logro del principal objetivo establecido para el Fondo, y como resultado se obtenga un Programa Presupuestario Funcional.</p> <p>3. Se recomienda que, para próximas versiones del instrumento de planeación, se creen indicadores más completos y que sigan los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, además de metas más anuales o trianuales ya que establecimiento de estas, permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.</p>
B. Planeación Estratégica y Contribución.	<p>1. El Municipio realizó correctamente la alineación de sus objetivos con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.</p>	<p>1. Se recomienda alinear correctamente los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.</p>
C. Resumen de cumplimiento de los ejes del PMD 2021-2024.	<p>1. El Municipio documentó el cumplimiento de las metas de cada eje, mediante sus programas presupuestarios.</p>	<p>1. Se recomienda documentar evidencia que sustente el avance y cumplimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios y por ende del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio se puede apoyar de diversos medios de verificación que en su planeación se deben de establecer en la MIR, estos medios de verificación</p>



Sección	Hallazgos	Recomendaciones
		pueden ser reportes de actividades, semanales mensuales, que atiendan directamente metas y objetivos directamente relacionadas al PMD y/o al Programa presupuestario directamente responsable, además de bitácoras de obras, auditorías internas financieras, de obra pública o de desempeño, estados financieros o herramientas contables, etc.


C. CP. IGNACIO RAMIREZ CORDI
CONTRALOR MUNICIPAL




C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

